



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MONTE
Provincia de Buenos Aires

| |
|----------------------------------|
| MUNICIPALIDAD DE MONTE SALIDA |
| 16 ABR. 2018 |
| HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE |

| |
|---|
| MUNICIPALIDAD DE MONTE ENTRADA |
| ☆ Por Nuestros Héroes ☆ 16 ABR. 2018 Las Malvinas Son Argentinas! |
| Expte. N° 8381 Letra H |

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE sanciona con fuerza de

ORDENANZA

4166

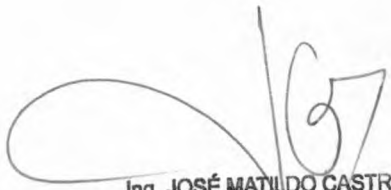
Artículo 1: Convalídese el Decreto N° 104/2018, dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal mediante el cual se aprueba e incorpora al Sistema Administrativo Municipal el CONVENIO DE COLABORACIÓN Y ASISTENCIA RECÍPROCA suscripto entre la Municipalidad de Monte y por la otra parte el Club Deportivo Independiente, representado por su Presidente el Sr. Gabriel Alberto Guidatti; por el Club Social y Deportivo El Porvenir, representado por su Presidente el Dr. Horacio Aníbal Pereyra y por el Club Atlético San Miguel, representado por su Presidente el Sr. Darío José Castro, con el objetivo de revitalizar la actividad y desarrollo de la LIGA MONTENSE DE FÚTBOL, el mismo tendrá vigencia por el término de 10 (diez) años a partir de su firma.

Artículo 2: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.

Dado en sala de sesiones a los 12 días del mes de abril de 2018.


ROBERTO HORACIO BAMBA
Secretario H.C.D. Monte




Ing. JOSÉ MATILDO CASTRO
Presidente H.C.D. Monte